

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25045 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1, y mercantil de Cáceres,

Hace saber: Que en el concurso 000076/2014, referente al concursado Gem Gestion Servicios y Logística del Transporte, S.L., por auto de fecha 8 de mayo de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Gem Gestión Servicios y Logística del Transporte, S.L., con CIF B-10229979, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal, don José María Hergueta Gómez.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 8 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200033624-1